



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 15 FEB 2018

RESOLUCION F.I. N° 0029 – D – 2018

Expte. N° 14.412/17

VISTO: La necesidad de pintar las paredes de la escalera del Block "B" de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha tarea la realizaron Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica;

Que a fin de adquirir la pintura se solicitó cotización a las firmas "MARTEL Pinturerías", "Pinturería América" y "Pinturerías Francisco";

Que se adjudicó a la firma "Pinturerías Francisco" de Francisco Javier Bixquert, por ser el más conveniente por la suma de \$ 9.468,58 (Pesos Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho con Cincuenta y Ocho Centavos);

Que el comprobante emitido por la firma "Pinturerías Francisco" de Francisco Javier Bixquert, Factura Tipo "B" N° 0003-00000356, por la suma de \$ 9.468,58 (Pesos Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho con Cincuenta y Ocho Centavos) cumple con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de los gastos realizados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la suma total de \$ 9.468,58 (Pesos NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y OCHO

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. N° 14.412/17

CENTAVOS) por la compra de pinturas e insumos varios a la firma "Pinturerías Francisco" de Francisco Javier Bixquert, según Factura Tipo "B" N° 0003-00000356 a fin de pintar las paredes de la escalera del Block "B" de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 9.468,58 (Pesos NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS) a los fondos del presupuesto de esta Facultad, especificadas en el INOP N° 382/17, según se detalla a continuación:

INCISO

2

2-3-4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	69,95
2-5-5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	8.137,21
2-6-9	OTROS N.E.P.	134,05
2-7-5	HERRAMIENTAS MENORES	806,11
2-9-1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	60,18
2-9-9	OTROS N.E.P.	261,08
	TOTAL	9.468,58

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH

RESOLUCION F.I. N° 0029 - D - 2018


 GRACIELA ISABEL LÓPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
 FACULTAD DE INGENIERÍA


 ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa